

misión de Factor de Niveces al Real Exer
Y en vista de esta Proposición dispo la Ciudad
guarde lo Acordado.

Chanda D. Leoro Alcantara
Ferrer de Mecas

J. G. Sarm
J. L. Linares

Antenor

Josep Ferrer
3 de Octubre

Pedro Moreno
Benavent

J

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, a diez dias
del mes de octubre de mil setecientos setenta y ocho
años, se juntaron a Consejo los señores Lorca
Justicia y Residencia de ella en la sala q. acostumbr
bra para tratar y conferir cosas tocantes al
servicio de su Mag. vien y utilidad de esta Repu
blica, a saber, el Sr. D. Gaspar de Aranda y
villegas Concesidor y Justicia mayor de esta Ciudad
y los señores, D. Joseph Garcia Sarmiento y Rubira
D. Pedro Gomez Thomas, D. Andres Ferrer, D.
Jines Garcia Alcantara, D. Carlos Salzedo, D. Juan
de Matta Aquilar, D. Juaguin Ollex, D. Andres
Fernandez Palera, Residores: D. Luis de Votto
y Melchor Navarro Cavanoba Diputados del
Comun

to 6 20/
Juram. del Popti: 7

Entro en este Cavildo Antonio Martinez Portero
de Sala, y Juro por Dios y a una Cruz en forma

